ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CONSORCIO FONTIBON 2025 sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: al periodo comprendido entre el 21 de febrero de 2026 al 20 de marzo de 2026

Contrato:	No. FDLF-CI-524-2025
Tipo de Contrato:	Interventoría
Contratista:	CONSORCIO FONTIBON 2025
NIT	No. 902.005.839-7
Objeto:	(REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C)
Plazo de Ejecución	SEIS (6) MESES
Fecha Iniciación:	21 de enero de 2026
Fecha de Terminación:	20 de julio de 2026
Prórroga(s)	No Aplica
Valor Inicial Pactado:	$750.000.000
Valor Adicional:	No Aplica
Valor a Pagar:	$50.000.000 (2do. pago)
Rubro:	$6.400.000 cargados al Rubro O230117459920242397 $43.600.000 cargados al Rubro O230117459920242408

El Representante Legal certificó que la empresa CONSORCIO FONTIBON 2025 se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los UN (01) días del mes de (ABRIL) de dos mil veintiséis (2026).

Interventor o Supervisor,

JEFFERSON ARLES AYALA BOHORQUEZ
C.C. No. 1.022.992.492 de Bogotá
APOYO A LA SUPERVISIÓN

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
C.C. No. 1.016.008.575 de Bogotá
Alcaldesa Local de Fontibón

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 1 DE ABRIL DE 2026 NÚMERO INFORME: 2 PERÍODO: FEBRERO 21 DE 2026– MARZO 20 DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	FDLF-CI-524-2025 – 27 DE OCTUBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO FONTIBON 2025
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	N.A.
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N.A.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 902.005.839-7
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$750.000.000,00
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1940 (11/12/2025)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$50.000.000,00 • $6.400.000,00 cargados al Rubro O2301174599202423 97 • $43.600.000,00 cargados al Rubro O2301174599202424 08
FECHA ACTA DE INICIO	21 DE ENERO DE 2026
PRÓRROGA[1]	N.A.
ADICIÓN	N.A.
SUSPENSIÓN	N.A.
REINICIO	N.A.
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N.A.
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N.A.
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$750.000.000,00
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	20 JULIO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
EPS Sura, Sanitas EPS, Aliansalud EPS S.A., Compensar EPS y Nueva EPS.	Riesgos Profesionales Colmena.	Porvenir, Colpensiones, Colfondos y Protección.

NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO
63467972	2026-02

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
Solicitar certificación a la oficina de presupuesto de los pagos efectuados al contratista de obra.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
Revisar, suscribir y aprobar los documentos financieros, legales y contables que sean necesarios para la liquidación final de los contratos de obra.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
Exigir al contratista de obra la extensión o ampliación, si es del caso, de los amparos de Estabilidad, del pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones; de la póliza de responsabilidad civil y de los demás amparos y garantías que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista de obra con posterioridad a la terminación del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se verificó la vigencia de las pólizas y amparos contractuales presentados por el contratista de obra, con el fin de asegurar que las garantías se encuentren vigentes y cubran adecuadamente las obligaciones contractuales durante la ejecución del proyecto.	Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontracual No. 28446 (Endoso 1) - expedida por Berkley International Seguros Colombia S.A.. Poliza de Cumplimiento No. 98648 (Endoso 1) - expedida por Berkley International Seguros Colombia S.A.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante la revisión realizada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contratista de obra, se verificó el cumplimiento del pago al Sistema General de Seguridad Social del personal vinculado al proyecto, mediante la revisión de las planillas correspondientes.	Informe mensual del componente SST, al cual se anexan las planillas de pago al sistema de seguridad social.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	
Dejar constancia del valor que la entidad retendrá por concepto a las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación, en el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes al sistema de pensiones y salud.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	
Elaborar las actas de liquidación de los contratos de obra, para efectos de que la entidad pueda cumplir con esta actividad dentro de los plazos legales y adjuntar los soportes correspondientes.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7	
Requerir al contratista de obra para efectuar la liquidación bilateral y dejar constancia de ello.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8	
Suscribir, juntamente con las partes de los contratos, el acta de liquidación respectiva, dentro del término fijado en el mismo o, en su defecto, a más tardar antes del vencimiento de los doce (12) meses siguientes a su finalización.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9	
Informar a la oficina de Contratación, a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo para liquidar de mutuo acuerdo, en caso de que los contratistas no se presenten dentro del término fijado para la liquidación bilateral, o no se llega a un acuerdo sobre su contenido,para que se expida el acto administrativo de liquidación unilateral, anexando para el efecto el Informe de balance final de los contratos y los demás soportes requeridos para las liquidaciones correspondientes junto con el borrador de los respectivos Actos Administrativos debidamente motivados.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10	
Si se vence el plazo para hacer la liquidación en forma unilateral, y el interventor no presentó el informe antes referido, deberá solicitar inmediatamente a la Alcaldía Local de Fontibon, que adelante los trámites para elevar la solicitud de liquidación por vía judicial o por el procedimiento que consagre la ley. Para tal fin, debe anexar todos los soportes requeridos para la liquidación.	

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11	
Remitir al Fondo de Desarrollo Local, una vez finalizado el contrato de Interventoría, toda la documentación relacionada con el ejercicio de esta.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

CONTRATISTA

Firma: Gilberto Martinez

Nombre: GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES
REP. LEGAL – CONSORCIO FONTIBÓN 2025.
Cédula: 72.311.243 DE PUERTO COLOMBIA

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.

Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

SUPERVISOR/INTERVENTOR

Nombre: PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
Cargo: ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN
Firma:

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nombre: JEFFERSON ARLES AYALA BOHORQUEZ

Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN FDLF-CI-524-2025

Firma: Jefferson Arles Ayala Bohorquez

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLF-CI-524-2025
Periodo y/o No. de Pago	FEBRERO 21 – MARZO 20 DE 2026 – Pago No. 2
Nombre Del Contratista	CONSORCIO FONTIBON 2025
Nit:	902.005.839-7
Objeto Del Contrato	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
Fecha de Inicio	21 DE ENERO DE 2026
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	20 DE JULIO DE 2026
Póliza	11-44-101273446 – Expedida por Seguros del Estado S.A. (Fecha aprobación: 24/12/2025)

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente**
ADICIÓN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PRORROGA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OTRO SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES: NO APLICA.

SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

Durante el presente periodo, la supervisión realizo el acompañamiento de las actividades desarrolladas por la interventoría en relación con el seguimiento y control de la etapa preliminar del Contrato de Obra Publica FDLF-COP-485-2025, en donde se adelantaron las siguientes acciones:

- Revisión y aprobación de pólizas de cumplimiento y RCE del contrato de obra
- Seguimiento al desarrollo de las actividades de diagnostico y diseño de las estructuras de pavimentos y andenes que serán intervenidos

- Acompañamiento en la revisión de planes de gestión ambiental, social y SST en cumplimiento a los lineamientos definidos en el anexo técnico del contrato de obra
- Convocatoria a comités de seguimiento con acompañamiento de los contratistas de obra e interventoría

Es importante tener en cuenta que el acta parcial de cobro No. 2 presentada por la interventoría corresponde al pago mensual (40% valor total del contrato) correspondiente al periodo Febrero – Marzo 2026 de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO de la minuta del Contrato de Interventoría FDLF-CI-524-2025.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Solicitar certificación a la oficina de presupuesto de los pagos efectuados al contratista de obra.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.
2. Revisar, suscribir y aprobar los documentos financieros, legales y contables que sean necesarios para la liquidación final de los contratos de obra.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.
3. Exigir al contratista de obra la extensión o ampliación, si es del caso, de los amparos de Estabilidad, del pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones; de la póliza de responsabilidad civil y de los demás amparos y garantías que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista de obra con posterioridad a la terminación del contrato.	Se verificó la vigencia de las pólizas y amparos contractuales presentados por el contratista de obra, con el fin de asegurar que las garantías se encuentren vigentes y cubran adecuadamente las obligaciones contractuales durante la ejecución del proyecto. Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontracual No. 28446 (Endoso 1) - expedida por Berkley International Seguros Colombia S.A.. Poliza de Cumplimiento No. 98648 (Endoso 1) - expedida por Berkley International Seguros Colombia S.A.
4. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	Durante la revisión realizada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contratista de obra, se verificó el cumplimiento del pago al Sistema General de Seguridad Social del personal vinculado al proyecto, mediante la revisión de las planillas correspondientes anexas al informe mensual de esta área.
5. Dejar constancia del valor que la entidad retendrá por concepto a las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación, en el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes al sistema de pensiones y salud.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
6. Elaborar las actas de liquidación de los contratos de obra, para efectos de que la entidad pueda cumplir con esta actividad dentro de los plazos legales y adjuntar los soportes correspondientes.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.
7. Requerir al contratista de obra para efectuar la liquidación bilateral y dejar constancia de ello.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.
8. Suscribir, juntamente con las partes de los contratos, el acta de liquidación respectiva, dentro del término fijado en el mismo o, en su defecto, a más tardar antes del vencimiento de los doce (12) meses siguientes a su finalización.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.
9. Informar a la oficina de Contratación, a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo para liquidar de mutuo acuerdo, en caso que los contratistas no se presenten dentro del término fijado para la liquidación bilateral, o no se llega a un acuerdo sobre su contenido, para que se expida el acto administrativo de liquidación unilateral, anexando para el efecto el Informe de balance final de los contratos y los demás soportes requeridos para las liquidaciones correspondientes junto con el borrador de los respectivos Actos Administrativos debidamente motivados.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.
10. Si se vence el plazo para hacer la liquidación en forma unilateral, y el interventor no presentó el informe antes referido, deberá solicitar inmediatamente a la Alcaldía Local de Fontibon, que adelante los trámites para elevar la solicitud de liquidación por vía judicial o por el procedimiento que consagre la ley. Para tal fin, debe anexar todos los soportes requeridos para la liquidación.	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.
11. Remitir al Fondo de Desarrollo Local, una vez finalizado el contrato de Interventoría, toda la documentación	Durante el presente periodo no se realizó dicha actividad porque el contrato se encuentra en la etapa de ejecución de actividades preliminares.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
relacionada con el ejercicio de esta.	

"Nota: Como apoyo a la supervisión confirmó, que mediante la verificación en el aplicativo SECOP II, la oferta económica presentada fue la versión final, la cual fue evaluada y aprobada como ganadora dentro del proceso de selección correspondiente. Asimismo, se corroboró que todas las facturas relacionadas con los pagos efectuados se radicaron conforme a los términos establecidos en dicha oferta económica. Este procedimiento garantiza la alineación entre la propuesta adjudicada y los desembolsos realizados, asegurando así la transparencia y el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato. La revisión en SECOP II respalda la trazabilidad del proceso y refuerza la confianza en la correcta ejecución del contrato."

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 750.000.000,00
Valor Adición No. 1 (si aplica)	NO APLICA
Valor Adición No. 2 (si aplica)	NO APLICA
Valor Total	$ 750.000.000,00

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242397	Fontibón camina hacia la construcción y conservación del espacio público	Inicial	1494	50.000.000,00
O230117459920242408	Fontibón camina hacia la construcción y conservación de la malla vial	Inicial	1494	700.000.000,00
Valor total de los CRP				**$ 750.000.000,00**

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
				$ 0	$ 0	$ 0

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
Totales				$ 0	$ 0	$ 0

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor	
1. Valor Inicial:	$	750.000.000,00
2. Valor Adiciones:	$	-
3. Valor Total:	$	750.000.000,00
4. Valor Total Ejecutado:	$	50.000.000,00
5. Saldo:	$	700.000.000,00

Como apoyo a la supervisión del contrato FDLF-CI-524-2025, una vez revisada cada una de las actividades contractuales, se verifico que las especificaciones técnicas cumplen con el anexo técnico y estudios previos, valores unitarios fueron verificados con la oferta económica, se verifica el cumplimiento de las actividades correspondientes al PAGO # 2, por lo que se ordena al área de presupuesto realizar el pago correspondiente.

En constancia se firma a los UN (01) días del mes de (ABRIL) de dos mil veintiséis (2026).

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
Cargo: Alcaldesa Local de Fontibón

JEFFERSON ARLES AYALA BOHORQUEZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión

Factura Electrónica De Venta No. FE2

Representación Gráfica

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Consignación
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 31/03/2026 09:05 AM
Fecha de Emisión: 31/03/2026 09:05 AM
Responsabilidad Tributaria: R-99-PN
Responsabilidad Tributaria: IVA
Régimen Fiscal: 48

Emisor: CONSORCIO FONTIBON 2025

Razón Social: CONSORCIO FONTIBON 2025
Nit del Emisor: 902005839
Correo Electrónico: consorciofontibon25@gmail.com
Teléfono: 3006031452
Dirección: CL 1 A 24 86 TO 1 AP 901
Departamento: ATLÁNTICO
Municipio: BARRANQUILLA
Pais: Colombia

Receptor: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

Razón Social: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN
Identificación: 899999061
Correo Electrónico: Cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono: 5713820660
Dirección: Bogota
Responsabilidad Tributaria: ZZ
Departamento: Bogotá, d.c.
Municipio: Bogotá, d.c.

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	001	INTERVENTORÍA	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"	1.00	página	42,016,806.72	42,016,806.72	7,983,193.28	**50,000,000.00**

Detalles:
Son: CINCUENTA MILLONES PESOS
PERIODO: DEL 21 DE FEBRERO DE 2026 AL 20 DE MARZO DE 2026
COMPOSICION ACCIONARIA: MT PROJECTS S.A.S NIT 901272031-3 = 50%
INGENIERIA MASTER S.A.S NIT 900915689-6= 50% FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No. 125562249 DEL BANCO DE BOGOTA.
CUFE :
de5e25dab3a4be242d1fe68cac210670dbb326fe50de0638f258c44ca11a7ad01ce029add0e854a4e1e18187bec4e075

Detalle de Venta	
Subtotal:	COP 42,016,806.72
Monto Bruto:	COP 42,016,806.72
Monto IVA:	COP 7,983,193.28
Total Venta:	COP 50,000,000.00
Total a pagar:	**COP 50,000,000.00**

Fecha			SECRETARÍA DE GOBIERNO		
			ALCALDÍA DE FONTIBON	Versión 0	ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C.
4	Marzo	2026	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	5/9/2021	
DD	MM	AA	ACTA DE PAGO DE INTERVENTORÍA		

ACTA No 2 **DE PAGO DE INTERVENTORÍA N°** 2 **Pago Mensual y/o Periodo**

Pago de Ajustes

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE PAGO: 21/02/2026 a 20/03/2026

CONTRATO No. FDLF-CI-524-2025

CONCURSO DE MÉRITOS FDLF-CMA-001-2025

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS YA MONTO AGOTABLE. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC.

FECHA DE INICIACIÓN 21 (Día) DE Enero (Mes) DE 2026 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN 20 (Día) DE Julio (Mes) DE 2026 (Año)

VALOR INICIAL $ 750.000.000,00 (Indique en este espacio el valor inicial del contrato en números)

VALOR ACTUAL $ 750.000.000,00 (Indique en este espacio el valor actual del contrato en números)

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL SEIS (06) MESES (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL SEIS (06) MESES (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

INTERVENTOR CONSORCIO FONTIBON 2025 **NIT** 902.005.839-7

SUPERVISOR PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.: FDLF-COP-485-2025

VALOR PAGO

De acuerdo con la CLÁUSULA OCTAVA del contrato:

DISCRIMINACION DE PAGO					CORTE No 2
No.	TIPO DE REMUNERACIÓN	CONCEPTO Y PORCENTAJE FRENTE AL VALOR DEL	DISCRIMINACION DE PAGO ESTABLECIDA EN EL ANEXO TECNICO		21/02/2026 a 20/03/2026
1.	**Componente Fijo**	Corresponde al pago del **40%** del valor del contrato. Dicho valor será dividido entre el número de meses del plazo pactado en sumas de igual valor	**Valor fijo= (Valor del contrato / plazo contrato) * 40%**	300.000.000	50.000.000,00
2.	**Componente Variable**	Corresponde al pago del **50%** del valor del contrato. Dicho valor será pagado a través de una suma variable mensual asociada al porcentaje de avance de la obra objeto de interventoría	**(Valor Variable) = *(Valor de la interventoría x 50%) x Avance mensual registrado en obra***	375.000.000	-
3.	**Pago Final**	Corresponde al pago del **10%** del valor del contrato, al momento de la liquidación del contrato de obra e interventoría	**10% del valor del contrato de interventoría**	75.000.000	-
					-
		TOTAL CONTRATO		**750.000.000,00**	**50.000.000,00**

	ACUM. ANTERIOR	PRESENTE PAGO			ACUM. ACTUALIZADO
50% **COMPENENTE FIJO**	$ 50.000.000,00	meses: 1		$ **50.000.000,00**	$ 100.000.000,00
44% **COMPENENTE VARIABLE**	$ -	Avance obra:	**0,00%**	$ -	$ -
LIQUIDACION DEL CONTRATO UN PAGO DE 3%	$ -	$		-	$ -
TOTAL	$ -	$		**50.000.000,00**	$ 100.000.000,00

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$	750.000.000,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$	50.000.000,00
VALOR FACTURADO ACUMULADO	$	100.000.000,00
SALDO DEL CONTRATO	$	650.000.000,00
VALOR BÁSICO PRESENTE PAGO	$	42.016.806,72
VALOR IVA 19%	$	7.983.193,28
VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	**$**	**50.000.000,00**

En las instalaciones de la Alcaldía Local de Fontibon se reunieronJEFFERSON AYALA Apoyo a la Supervisor del contrato por parte del Fondo de Desarrollo Local de Fontibon y GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES, Representante Legal de la interventoría CONSORCIO FONTIBON 2025, con el fin de dejar constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Contrato de pago de la interventoría. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá a los:

TREINTA (30) días del mes Marzo de 2026

(Indique el día en que se efectua la reunión en letras y números) (Mes) (Año)

JEFFERSON AYALA
APOYO A LA SUPERVSION FDLF

GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

13

Gmail

CONSORCIO FONTIBON 2025 <consorciofontibon25@gmail.com>

C-FONTIBON25-045 - Remisión Acta de Pago Parcial No. 2 – Contrato de Interventoría

1 mensaje

CONSORCIO FONTIBON 2025 <consorciofontibon25@gmail.com> 31 de marzo de 2026 a las 9:44 a.m.
Para: CDI Fontibon <cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co>, jefferson.ayala@gobiernobogota.gov.co, Infraestructura Fontibon <Infraestructura.fontibon@gobiernobogota.gov.co>

Bogotá, 31 de marzo de 2026

Señores:
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN
Paola Andrea Osorio Lozano.
Alcaldesa Local - Supervisora
Infraestructura.fontibon@gobiernonogota.gov.co

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS YA MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC.

Asunto: **Remisión Acta de Pago Parcial No. 2 – Contrato de Interventoría**

Respetados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del **Contrato de Interventoría No. FDLF-CI-524-2025**, cuyo objeto es *"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo al contrato de obra pública resultante del proceso de licitación pública cuyo objeto es ejecutar las actividades y obras necesarias para la conservación de la malla vial y el espacio público en la localidad de Fontibón, a precios unitarios y a monto agotable, en la ciudad de Bogotá D.C."*, nos permitimos remitir para su conocimiento y trámite correspondiente el **Acta de Pago Parcial No. 2**, correspondiente al periodo comprendido entre el **21 de febrero de 2026 y el 20 de marzo de 2026**.

Para efectos del trámite respectivo, se adjuntan los siguientes documentos soporte:

1. Acta de Pago Parcial No. 2
2. Certificación de cumplimiento.
3. Factura correspondiente al periodo de cobro.
4. Informe mensual de actividades No. 2
5. Informe de supervisión.
6. Certificaciones y soportes de pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales del periodo correspondiente.

14

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente

GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES
Representante Legal.
CONSORCIO FONTIBON 2025.

Con copia a: **Archivo digital Correspondencia Enviada - Consorcio FONTIBON 2025**

Proyectó: Christian Rodriguez – Interventoría Consorcio Fontibón 2025

Acta_2.zip

C-FONTIBON25-045 - Remisión Acta de Pago Parcial No. 2 – Contrato de Interventoría.pdf
275K

CONSORCIO FONTIBON 2025
NIT 902.005.839-7

C-FONTIBON25-045

Bogotá, 31 de marzo de 2026

Señores:
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN
Paola Andrea Osorio Lozano.
Alcaldesa Local - Supervisora
Infraestructura.fontibon@gobiernonogota.gov.co

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS YA MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC.

Asunto: **Remisión Acta de Pago Parcial No. 2 – Contrato de Interventoría**

Respetados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del **Contrato de Interventoría No. FDLF-CI-524-2025**, cuyo objeto es *"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo al contrato de obra pública resultante del proceso de licitación pública cuyo objeto es ejecutar las actividades y obras necesarias para la conservación de la malla vial y el espacio público en la localidad de Fontibón, a precios unitarios y a monto agotable, en la ciudad de Bogotá D.C."*, nos permitimos remitir para su conocimiento y trámite correspondiente el **Acta de Pago Parcial No. 2**, correspondiente al periodo comprendido entre el **21 de febrero de 2026 y el 20 de marzo de 2026**.
Para efectos del trámite respectivo, se adjuntan los siguientes documentos soporte:

1. Acta de Pago Parcial No. 2
2. Certificación de cumplimiento.
3. Factura correspondiente al periodo de cobro.
4. Informe mensual de actividades No. 2
5. Informe de supervisión.
6. Certificaciones y soportes de pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales del periodo correspondiente.

Lo anterior con el fin de que se adelanten las gestiones administrativas y financieras pertinentes para el trámite de pago correspondiente.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.
Cordialmente

GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES
Representante Legal.
CONSORCIO FONTIBON 2025.

Con copia a: **Archivo digital Correspondencia Enviada - Consorcio FONTIBON 2025**
Proyectó: Christian Rodriguez – Interventoría Consorcio Fontibón 2025

CERTIFICADO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito representante legal y contador público del **CONSORCIO FONTIBÓN 2025** con NIT 902.005.839-7, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO certificamos que la mencionada sociedad ha realizado los pagos a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y que se encuentra al día en el periodo correspondiente a los meses de FEBRERO de 2026, especialmente los correspondientes al Contrato FDLF-CI-524-2025 con objeto: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C,** contrato celebrado con la ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN.

De igual manera certifico que el **CONSORCIO FONTIBÓN 2025** está exonerado del aporte parafiscal (SENA e ICBF).

Dado en Bogotá, a los 30 días del mes de Marzo del año 2026.

Cordialmente,

GILBERTO MARTÍNEZ ARGUELLES
CC. 72.311.243 de Puerto Colombia
Representante Legal
CONSORCIO FONTIBÓN 2025

ELKIN JAVIER PINEDA BOLAÑO
CC. 72.206.812 de Barranquilla
Contador Publico
T.P 120292-T

CERTIFICADO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito representante legal y contador público de MT PROJECTS S.A.S identificada con NIT 901.272.031-3, bajo la gravedad del juramento, certificamos que la mencionada sociedad ha realizado los pagos a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y que se encuentra al día en el periodo correspondiente a los meses FEBRERO de 2026.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 30 días del mes de Marzo del año 2026.

Cordialmente,

GILBERTO MARTÍNEZ ARGUELLES
CC. 72.311.243 de Puerto Colombia
Representante Legal
MT PROJECTS S.A.S.

ELKIN JAVIER PINEDA BOLAÑO
CC. 72.206.812 de Barranquilla
Contador Publico
T.P 120292-T

CERTIFICADO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la suscrita representante legal de INGENIERIA MASTER SAS identificada con NIT 900.915.689-6, bajo la gravedad del juramento, certificamos que la mencionada sociedad ha realizado los pagos a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y que se encuentra al día en el periodo correspondiente a los meses FEBRERO de 2026.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 31 días del mes de Marzo del año 2026.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
CC. 52.422.272 de Bogotá
Representante Legal
INGENIERIA MASTER SAS

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764103389888

(415)7707212489984(8020) 001876410338988 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 2 0 0 5 8 3 9	7				

11. Razón social
CONSORCIO FONTIBON 2025

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla — Cód. 2

24. Dirección
CL 1 A 24 86 TO 1 AP 901

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Atlántico	Barranquilla

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-12-19 / 10:42:22 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MARTINEZ ARGUELLES GILBERTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 72311243 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO FONTIBON 2025

997. Fecha formalización 2025-12-19/10:42:22

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764103389888

(415)7707212489984(8020) 001876410338988 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 2 0 0 5 8 3 9	7				

11. Razón social: CONSORCIO FONTIBON 2025

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO FONTIBON 2025 CL 1 A 24 86 TO 1 AP 901	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1	100	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141218871234

(415)7707212489984(8020) 000014121887123 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 5 8 3 9	7	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO FONTIBON 2025

36. Nombre comercial	37. Sigla
CONSORCIO FONTIBON 2025	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 1 A 24 86 TO 1 AP 901

42. Correo electrónico consorciofontibon25@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 0 0 0 1	3 0 0 6 0 3 1 4 5 2	3 0 1 7 8 6 2 2 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	**Actividad secundaria**	**Otras actividades**		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2 / 2 0 2 5 0 8 2 1	7 0 1 0 / 2 0 2 5 0 8 2 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 7 | 1 4 | 4 8 | 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ ARGUELLES GILBERTO
985. Cargo Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141218871234

(415)7707212489984(8020) 000014121887123 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 5 8 3 9	7	Impuestos de Barranquilla	2

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personeria juridica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 8 2 1	
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 8 2 1	
81. Hasta	2 0 2 6 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141218871234

(415)7707212489984(8020) 000014121887123 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 5 8 3 9	7	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 3 1 1 2 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	ARGUELLES	GILBERTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 8 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 4 2 2 2 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SUAREZ	ANGARITA	CLAUDIA	DEL PILAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141218871234

(415)7707212489984(8020) 000014121887123 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 5 8 3 9	7	Impuestos de Barranquilla	2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 2 7 2 0 3 1	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: MT PROJECTS S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		5 0 2 0 2 5 0 8 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 1 5 6 8 9	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: INGENIERIA MASTER S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		5 0 2 0 2 5 0 8 2 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20265920001733
Fecha: 23-02-2026
20265920001733

MEMORANDO

(592)

Bogotá D.C.

PARA: **JEFERSON ARLES AYALA BOHORQUEZ**

DE: **PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO**
Alcaldesa Local de Fontibón

ASUNTO: **Designación de apoyo a la supervisión de contrato.**

Por medio de la presente comunicación y de acuerdo con el cumplimiento de sus obligaciones, me permito informar los contratos que le han sido asignados para apoyo a la supervisión.

Agradezco validar las siguientes consideraciones:

- La supervisión es propia de la gestión contractual, le solicito asumir las funciones y obligaciones designadas en los términos que establece la ley, dar cumplimiento al Manual de Supervisión e interventor de la Secretaría Distrital de Gobierno, Código GCO-GCIM004, versión 2, vigente desde el 10 de agosto de 2018 y las señaladas en el contrato.

- Para el trámite de pago respectivo, se debe verificar que tanto los documentos elaborados por el supervisor y los aportados por el contratista cumplan con los formatos establecidos, cuenten con el contenido y calidad suficiente en los informes, así como con los soportes inherentes a la ejecución, documentación que debe recibirse completa y veraz, en cada una de las etapas de la ejecución y consolidarse al final de la misma. Los documentos referentes al citado contrato se encuentran en Gestión Documental de la Alcaldía Local y el SECOP II para su conocimiento y fines pertinentes.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la siguiente tabla:

NO. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
FDLF-CI-524-2025 (133494)	CONSORCIO FONTIBON 2025	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	21- 01-2026	20-07-2026

Atentamente,

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
Alcaldesa Local de Fontibón
alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

SIPSE
Sistema de Información para la Programación Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional

ALCALDÍA DE FONTIBÓN

ACTA DE INICIO

CONTRATO FDLF-CI-524-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO FONTIBON 2025

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

VALOR: $750.000.000

PLAZO: Seis (6) meses

El día veintiuno (21) de enero de 2026 se reunieron **GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES**, mayor de edad e identificada con **C.C. No. 72.311.243**, representante legal del **CONSORCIO FONTIBON 2025** identificado con **NIT 902.005.839-7**, y el(la) doctor(a) **PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO** mayor de edad e identificado con **C.C. No. 1.016.008.575**, en calidad de supervisor(a) del contrato **FDLF-CI-524-2025**, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista:
CONSORCIO FONTIBON 2025
NIT. No. **902.005.839-7**
Representante Legal **GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES**,
C.C. No. 72.311.243

OSORIO LOZANO PAOLA ANDREA

Firmado digitalmente por OSORIO LOZANO PAOLA ANDREA
Fecha: 2026.01.21 13:32:56 -05'00'

Por la ALCALDÍA DE FONTIBÓN,
PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
C.C. No. 1.016.008.575
ALCALDESA LOCAL DE FONTIBON - SUPERVISORA